



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 605
QUILLÓN, jueves 30 junio 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):MUÑOZ LAGOS FRANCISCO BORIS



LA SUMA DE \$:810.000 ✓
Y SON:OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. FRANCISCO MUÑOZ LAGOS (FONOAUDIOLOGO), MES DE JUNIO/2016 SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 03 ENMARCADO DENTRO DEL, CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL APM. EN EGRESO NRO. 497 DE FECHA 31/05/2016 SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140518	Aplic. Apoyo a la Gestion	900.000			
21411	Retenciones Tributarias		90.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		810.000		C-0
TOTALES :		900.000	900.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. CHEQUE N° JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS NOMBRE R.U.T. FIRMA

EGRESO N° FECHA DE PAGO TRESORERO

RECIBI CONFORME